



El Puerto **Lic. Jaime Castillo Copado**
Que Queremos Jefe de Relaciones Públicas

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Secretaria Particular

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de Mayo de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el orden protocolario para el desarrollo de la sesión solemne contemplada para el día 31 de Mayo del año en curso; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

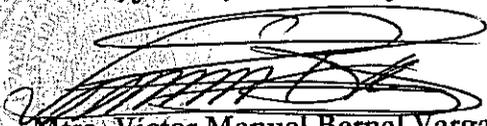
ACUERDO N° 0360/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 31, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 22, 29, 32 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero votos en contra y 0. cero abstenciones, el orden protocolario para el desarrollo de la sesión solemne contemplada, para el día 31 de Mayo del año en curso.

Notifíquese.-

Atentamente

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política-
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado,
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”.**
Puerto Vallarta, Jalisco, a 26 de Mayo de 2017


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General

C.o.p.- Archivo

